

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 296 Martes 12 de diciembre de 2023 Sec. V-B. Pág. 60480

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se hace pública la Resolución de 23 de noviembre de 2023 sobre los nuevos criterios aplicables a la autorización de subasignaciones de numeración fija.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas se procede a notificar por este medio la Resolución adoptada el día 23 de noviembre de 2023 sobre los nuevos criterios aplicables a la autorización de subasignaciones de numeración fija.

En particular, en dicha Resolución se ha establecido lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar los nuevos criterios aplicables a la autorización de subasignaciones de numeración fija que figuran como anexo 1 a la presente Resolución.

SEGUNDO. Los operadores asignatarios con numeración fija subasignada autorizada conforme a los nuevos criterios deberán remitir semestralmente a la CNMC el fichero descrito en el apartado Sexto del Anexo I, conforme al procedimiento del apartado Tercero del mismo Anexo.

TERCERO. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado. Dicha publicación se producirá por extracto. El contenido íntegro de la Resolución y de sus anexos estará disponible en la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, www.cnmc.es, con el número de expediente NUM/DTSA/3186/23.

CUARTO. La presente Resolución entrará en vigor y se aplicará desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 2023.- El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.

ID: A230047393-1